

RECEPCIÓN DE PROYECTOS 2014
SALA DE EXPOSICIONES UNAMUNO. Salamanca
PROGRAMA CULTURAL GESTIONADO POR ZINK [Espacio Emergente]

El programa cultural de la Sala Unamuno de Salamanca es una iniciativa promovida por la Asociación cultural ZINK, para dar visibilidad a propuestas de creación emergente. Dicha actividad se encuentra enmarcada dentro del proyecto de reactivación cultural de Salamanca. Con esta convocatoria abierta al público se espera alcanzar una relación más directa en el trato de los creadores y gestores culturales más jóvenes.



PARTICIPANTES

-Podrán solicitar la Sala de exposiciones Unamuno artistas interesados o interesadas en exponer en la sala con una propuesta individual o colectiva.

SOLICITUDES

La solicitud se efectuará presentando un *portfolio* que contenga los siguientes apartados:

- Datos personales y de contacto (Nombre, apellidos, edad, dirección, teléfono, e-mail,...)
- Fotocopia del DNI o NIE de la persona o de todos/as los/las integrantes del colectivo que desea exponer.
- Currículum artístico, carta de recomendación o reseñas críticas de las exposiciones realizadas en su caso.
- Dossier fotográfico de imágenes a color (Se incluirá un mínimo de cinco obras y un máximo de 15. Así como cualquier documento o imagen renderizada que permita valorar mejor la exposición que se pretende realizar.)
- Breve memoria y título de la exposición a realizar dónde se expliquen los principales objetivos (En un máximo de 5 000 caracteres)
- Toda la documentación deberá de presentarse en formato PDF en el siguiente correo electrónico: **espacioznk@gmail.com**

-El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 30 de abril de 2014.

REQUISITOS DE LAS EXPOSICIONES

-Según los estatutos de la Asociación ZINK para cada exposición en la Sala Unamuno se requerirá que los artistas seleccionados formen parte de la asociación con una inscripción de cuota anual de 50 € que se abonará de manera individual o en partes proporcionales si se trata de un colectivo (max 20 € por persona).

- DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS, LA ASOCIACIÓN ZINK ASUMIRÁ EL COSTE DE LA CUOTA DE INSCRIPCIÓN DE UNO DE ELLOS.

-Cada exposición se gestionará con la colaboración de un comisario, que ayudará al artista en todo el proceso de exposición hasta el día de la inauguración.

-En caso de necesitar transporte y seguro de las obras que se exhiban correrá por cuenta del artista o colectivo que resulte seleccionado, todo ello se coordinará con el comisario de la exposición.

-La Asociación ZINK velará en todo momento por el mantenimiento y por la seguridad de las obras durante los horarios de visita, el montaje y el desmontaje pero no se responsabilizará de posibles pérdidas, robos o deterioros.

- Cada artista o equipo seleccionado presentará sus obras en perfecto estado y deberá aportar todos los elementos necesarios para su montaje, tales como marcos o junquillos.

- Los horarios de visita serán de miércoles a sábado, de 18:30 a 21:30 h.

- La duración de cada una de las exposiciones seleccionadas no será superior a un mes y las fechas de exhibición estarán determinadas por la Asociación ZINK en base a la disponibilidad del espacio. Cada artista podrá comunicar su preferencia sobre alguna fecha concreta y deberá respetar las condiciones de exhibición de la sala.

- La Asociación ZINK es una entidad sin ánimo de lucro y no tratará las piezas artísticas con objeto de mercantilización.

- Cada exposición será publicitada con carteles y tarjetas y se promocionará desde redes sociales, e-mail y web.

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA

- El comité de selección examinará las propuesta presentadas basándose en el interés de los valores artísticos (conceptuales, temáticos y formales).

- La selección de los proyectos expositivos será comunicada a cada artista durante los meses de abril a junio de 2014 . En el plazo de 10 días naturales cada artista deberá formalizar su compromiso con la Asociación ZINK. Tras formalizar el acuerdo será publicado en la web.

- Todas las obras que formen parte del dossier presentado deberán estar a disposición de la comisión evaluadora en el momento que se proceda a la selección.

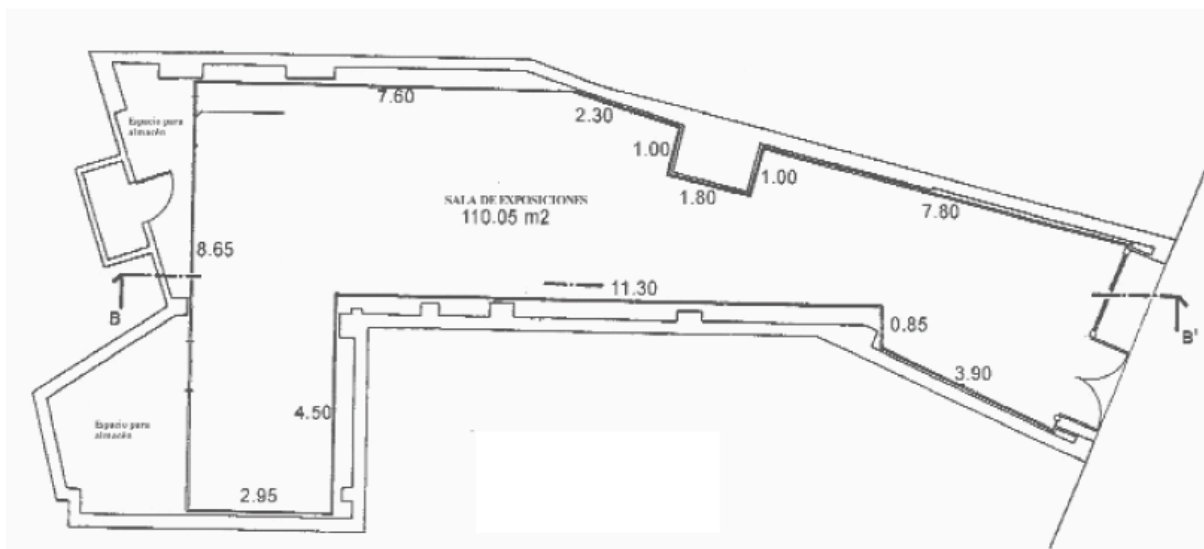
- Quedarán excluidos de la selección todos aquellos proyectos que por sus contenidos fomenten cualquier forma de discriminación por motivos de raza, sexo, religión, o cualquier

otro que atente contra los derechos fundamentales de la persona.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

- La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de estas bases. La resolución del comité de selección será inapelable.
- Para cualquier consulta pueden escribir a: espacioznk@gmail.com

*Se adjunta un plano de la Sala y una lista de recursos a disposición del artista.



- 53 m. lineales de pared
- 2 proyectores
- 2 almacenes
- mobiliario (sillas, mesas, taburetes, etc.)